Juéves 13 de Abril de 1899. Año XVII.—Núm. 4.975

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAÍS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cornet, Arcolas, Núm. 5.—En Madrid. S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado. . . . . 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Elecciones para diputados á Córtes

CANDIDATURAS LIBERALES-DINASTICAS

Distrito de Roquetas

D. Vicente López Puigcerver

Circunscripción de Tarragona

D. Juan Cañellas Tomás

SUPLEMENTO

á "El Eco del Guadalope,,

Noticias de interés extraordinario para nuestra querida región nos impulsan á darlas á la publicidad por medio de este suplemento, anticipándolas al número del sábado próximo, en obsequio de nuestros apreciables lectores.

En *El Eco* correspondiente al dia 8 del corriente, dimos cuenta de haberse firmado por el ministro de Fomento el decreto de caducidad de la concesión de nuestro ferrocarril, y ayer recibimos una expresiva carta del benemérito patricio don Cárlos Castel, director general de Propiedades y derechos del Estado, de la cual extractamos algunas lineas.

Dice el Sr. Castel:

«Sr. D. Eusebio Mullerat.

Mi muy estimado amigo: recibí oportunamente su carta, habiendo retardado la contestación por aguardar el acuerdo que recayò ayer, declarando la caducidad de la concesión de ese ferrocarril de Val de Zafán á San Cárlos de la Rápita.

»Suceso es este de importancia suma, que he perseguido con afán y que celebro se haya realizado; pues con él se abre la puerta á nuevas soluciones y por de pronto, á gestiones nuevas, lo mismo en lo «referente á la explotación de lo ya construido, que á la adjudicación y construcción del resto de la linea».

. . . .

»Para marchar era preciso tener despejado el campo mediante la caducidad, y esto es lo conseguido, teniendo el gusto de verlo firmado...

»Ahora importa deducir, y en ello estamos, los efectos de la caducidad. Después seguiremos trabajando, recibiendo impresiones en las necesidades y la voluntad del país.»

La carta del Sr. Castel es de fecha 8 del actual, y ella viene á confirmar nuestros juicios sobre los efectos del aludido decreto: esto es, viene á facilitar el asunto de la explotación de lo ya construido y cuanto se refiere á la adjudicación y construcción de Alcañiz á la Rápita. Se ha dado un paso de gigante: por el momento hemos de esperar que en breve se reanudarán los trenes de viajeros, reparándose la via y pagando á los empleados sus haberes. Luego llegará el concurso ó subasta de las obras de Alcañiz á San Cárlos.

Otra noticia de positivo interés regional hemos recibido. Refiérese á nuestra abatida agricultura, á los riegos de que tan necesitado está el Bajo Aragón.

El director del popular diario madrileño *El Imparcial* ha tenido la amabilidad que le agradecemos mucho, de dirigirnos el siguiente telegrama:

«Sr. Dr. de *El Eco del Guadalope*.

Madrid 10, á las 3'45 m.

El Imparcial dedica hoy al Bajo Aragón un articulo sosteniendo la necesidad de construir un pantano en esa región; la provincia de Teruel cuenta con el apoyo de tan valiente compañero.

Gaset.»

Satisfactoria es esta noticia: el Bajo Aragón cuenta con un esforzado adalid que indudablemente le prestará eficaz auxilio para el desarrollo de sus intereses materiales.

El pantano de Santolea es sin duda al que alude el estimado colega, del cual en tantas ocasiones se ha ocupado *El Eco del Guadalope*; este pantano significa la transformación de la agricultura de este pais; el desarrollo de una inmensa riqueza que hoy está sin explotar.

Esas son las obras que necesitamos: ferrocarriles para exportar los productos agrícolas y minerales, como el carbón y el hierro y pantanos para hacer floreciente á esta región que hoy perece á virtud de pertinaces sequías; los proyectos de algunas carreteras son pequeñeces, comparados á aquellos otros de interés regional y general de los cuales únicamente se puede esperar la verdadera regeneración material de España.

Los defensores de la regeneración del Bajo Aragón son los ilustres compatriotas nuestros é hijos de esta provincia, los Sres. D. Cárlos Castel y el Sr. Marquès de Tosos.

¡Adelante pues! Los hombres que contribuyan á la realización de esas útiles obras, serán los verdaderos bienhechores de esta comarca y merecerán la eterna gratitud de los pueblos. Esos deben ser los elegidos siempre.

Alcañiz 10 de Abril de 1899.

LA REDACCIÓN.

(De *El Eco del Guadalope* de Alcañiz).

ALGO UTIL

Aceite, sus clases, alteraciones y falsificaciones, su conservación.—Acetileno, su aplicación en el alumbrado doméstico.—Acido carbónico líquido.

Tan conocido es el aceite y con este nombre genérico nos referimos al de olivas, que nos ahorramos hacer su apologia aunque bien la merece un articulo de tanto consumo y de tantas aplicaciones, figurando por la bondad de su causa entre los de primera necesidad. Hablaremos solo de las clases que se encuentran en el comercio y citaremos breve y sucintamente, algunas alteraciones que sufre y las falsificaciones á que se presta, inspirándonos en el sentido sencillo y práctico, que es la norma que queremos dar á estos escritos.

Se conocen diferentes clases de aceite de una misma procedencia, según el método que se haya seguido para su extracicón. El aceite virgen, que es el que fluye naturalmente de la aceituna, aunque también puede considerarse como tal el que se obtiene por una lijera presión en frio y sin agua. El corriente, que dan las aceitunas molidas mezcladas con agua caliente y á una fuerte presión. El fermentado, que procede de las aceitunas almacenadas, extraido por medio del agua hirviendo y el de heces, que es el resultado de una presión del orujo escalado. Las dos primeras clases son buenas para la alimentación, las dos últimas tienen su aplicación en la industria para combustible, engrasado de máquinas y fabricación de jabones. El aceite se que se altere, es conveniente ponerlo en vasijas llenas y tapadas, en sitio oscuro, y si ha de tenerse mucho tiempo se debe añadir un poco de alcohol que forme una lijera capa é impida que el aire actue directamente sobre la masa. En producto de tanta importancia no podian menos los falsificadores de poner su mano criminal y gracias á que el aceite por sus propiedades físicas no se presta á ser sofisticado más que mezclándolo con otros de otras semillas, principalmente de adormideras, cacahuete, sésamo, etc.; por el grado de congelación puede un buén práctico descubrir algunas de estas mezclas, por el procedimiento químico puede ponerse un gramo de ácido clorhídrico diluido en cuatro de agua y mezclado con cuarenta de aceite; si al cabo de un dia se pone opaco está falsificado.

Para saber si está rancio ó no es fresco se calienta suavemente en baño de maria con un poco de *rosanilina*: si el aceite es neutro queda incoloro, si es rancio se disuelve la *rosanilina* y toma un color rojizo. Para que resulte un aceite incoloro se expone al sol con una botella azul por espacio de veinte ó treinta dias.

El acetileno es un gas muy parecido al del alumbrado, teniendo proximamente diez veces más poder luminoso que éste. Se ha querido rodear á este gas de una admósfera llena de luto y horrores y nada más injusto; por su toxicidad es mucho menos activo que su congénere el del alumbrado y en cuanto á los peligros que se supone tiene su manejo, están vencidos con los moderaos apa-

ratos y un niño puede hacerlo sin exposición. La economía es positiva y para el alumbrado doméstico á en algunas localidades, para el público, no tiene rival.

—

El ácido carbónico liquido es un cuerpo que tiene en la actualidad numerosas aplicaciones y que no debe faltar en los establecimientos y casas bien acomodadas. Es un agente inapreciable para producir frio y por lo tanto permite servir toda clase de temperatura.

Su uso es sencillísimo y de una absoluta seguridad, teniendo además la ventaja de poder fabricar, sin necesidad de aparatos, bebidas gaseosas superiores en bondad por hacerse con este sistema con un gas muy puro. Es aplicable á la conservación de sustancias alimenticias y tiene bastantes usos en medicina.

Ramón Ruiz de Huidobro.

Noticias de Manila

(Madrid 12.)

Nueva York, 12.—Se ha recibido un telégrama de Manila en el cual se dice que los rebeldes atacaron con denuedo y decisión á la columna Mac Arthur entre Maclao y Bocama.

Por la noche incomunicaron la columna con el resto de las fuerzas norteamericanas cortando el telégrafo.

En la lucha que se entabló anteriormente los yankis tuvieron cinco muertos y 14 heridos.

Los rebeldes han levantado tam-

Se considera indispensable el envio de nuevos refuerzos.

Para muchos militares norteamericanos la guerra contra los tagalos comienza ahora.

Se han recibido nuevos detalles de la toma de Santa Cruz.

El domingo desembarcó á cuatro millas de la población un destacamento de infantería yanki que hizo varios movimientos de avance.

El lunes, un regimiento de caballería atacó á Santa Cruz por tres lados distintos mientras que tres cañoneros, desde la costa, protegían con sus disparos de artillería los movimientos de ataque.

De los 900 indígenas que defendian la población 500 se fugaron, pero los 400 restantes quedaron en ella, resistiéndose la mayoría á pesar del mortífero fuego que sobre ellos caía.

Los rebeldes tuvieron cincuenta muertos y muchos heridos.

Por la costa merodean muchas chalupas tripuladas por rebeldes que hostilizan de continuo á los norteamericanos, causándoles algunas bajas.

Los yankis, en vista de los perjuicios que les causan esas chalupas, han enviado los refuerzos necesarios para combatirlas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Ximenes, se vió anteayer, en la sección primera de la Audiencia, constituida por los magistrados Sres. Oiz y Carril, en juicio por jurados, la causa procedente del Juzgado de Tortosa, incoada contra Marcelino Balaguer Saurino, por haber dado muerte violenta con un disparo de arma de fuego, la noche del 2 de Enero de 1898, á Manuel Sancho Jarte, en la villa de Alcanar.

Según los autos sumariales y prueba practicada, entre diez y once de aquella noche, estaban jugando al diez y nueve en una taberna de dicha villa el Marcelino y el Manuel, y con ocasión de una apuesta en dinero, cruzada entre ambos y ganada por el primero, promovióse una fuerte disputa, que obligó al tabernero á hacerles salir á la calle, lo cual hicieron primero el interfecto y su hermano, y al cabo de unos diez minutos el Marcelino Balaguer, y puestos ya allí reanudaron el altercado hasta que cogiendo aquél á éste por la camiseta, le dió un bofetón, que determinó el que fuera de sí y loco de rabia disparara el tiro que causó la muerte á aquel desgraciado.

El ministerio fiscal, en un discreto informe, calificó el hecho de homicidio, con la circunstancia atenuante de obcecación y arrebato, puesto que se verificó inmediatamente después de la ofensa, y cuando aún resonaba el estallido del bofetón.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Olesa y al procurador señor Elías, en un no menos discreto discurso, trató de recabar para su defendido la eximente 4.ª, artículo 9.º del Código penal, por creer que existían en el hecho los tres requisitos indispensables, á saber: agresión ilegitima, necesidad de medio racional de [illegible]cación por parte del procesado.

Después del imparcial y concienzudo discurso de la digna presidencia, retiróse á deliberar el jurado en su sala de sesiones, pronunciando luego después el veredicto, que fué de inculpabilidad, y á favor por completo del procesado.

No conformándose el representante de la Ley con el veredicto, solicitó de la sala la revisión del proceso por otro jurado, á lo cual accedió ésta, después de hacer constar en acta, la protesta del abogado defensor.

Crónica General

Para que se entere el Sr. Gonzalez

Vámos à cuentas.

El órgano *oficial* del partido gobernante, *La Provincia de Tarragona*, proclama á todos los vientos la candidatura **adicta**, por el Distrito de Tortosa, de D. Isidro Gassol.

Una persona distinguida, según autorizadas referencias, dice á quien quiere oirle, que el candidato que cuenta con las simpatías del Gobierno, y que nosotros traducimos por candidato **encasillado**, es el Sr. Gassol.

El Sr. Gonzalez, no obstante llamarse..... de la Unión conservadora, permite que su periódico *La Verdad*, truene, desbarre y llene de improperios al representante del partido silvelista en Tarragona, el distinguido abogado, Diputado Provincial, y candidato oficial á la Diputación á Córtes por el Distrito de Vendrell, D. Antonio Rossell.

La Verdad tacha de *tetuanista* al Sr. Gassol, cosa que es un *infundio ridículo*, y si así no fuera, para que no se le olvide, lea el párrafo siguiente, fresco, contenido en telegramas de Madrid recientemente publicados:

«Ha sido objeto de muchos comentarios, la conferencia celebrada hoy por los señores duque de Tetuán y Silvela, siendo la primera vez que el duque de Tetuán ha estado en la Presidencia del Consejo de Ministros, desde que los silvelistas están en el poder.

Dícese que han tratado de asuntos electorales, llegando á un completo acuerdo.

El señor Dato nos ha dicho, que la inteligencia entre silvelistas y tetuanistas, es completa, y que los candidatos amigos del duque serán respetados, guardándose la mayor neutralidad en aquellos distritos en que luchen amigos del Gobierno y tetuanistas.

Los ministeriales dicen que los tetuanistas apoyarán al Gobierno en las Córtes.»

Aténnos ustedes esas moscas por el rabo!....

¿Qué recurso, que tabla de salvación política le queda al deshauciado cacique de *La Verdad*?

La tabla del arrepentimiento, (cosa imposible) y la de la retirada..... à tiempo, (cosa más imposible todavía).

Si es el Sr. Silvela, *non le quiere*.

Si es el Sr. Duque de Tetuán, no le prestará ningún favor.

Si es el general Polavieja, le endosa un candidato **encasillado**.

Si es D. Alberto Bosch, ya se cuidará de que siga el calvario.

Y en cuánto al país, ¡ya se lo dirá de misas al Sr. Gonzalez!

Nada; que hay que resignarse, y convencerse de que quien siembra vientos, recoje tempestades.

Nosotros solo deseamos en esta lucha, que triunfe por el Distrito de Tortosa, el candidato que por su independencia [illegible] país, pueda prestar beneficios y progresos, y no inicie un período de venganzas, entregándose á la malhadada política de las personalidades, tan propensa á desenfrenos, à perturbaciones y á autoritarismos, que no encajan con las necesidades de la época presente.

Actualidades

Continua *El Imparcial* su campaña sobre los riegos, y vemos con gusto que estudia el asunto con cariño.

Reconoce lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, que es preciso fomentar los grandes intereses del país para la obra de reconstitución del mismo.

El Imparcial dice, que el cuerpo de ingenieros de obras públicas, está encariñado con el gran proyecto.

De ello nos alegramos profundamente, y sobre todo si la Junta superior facultativa, en vez de entorpecer y dilatar, facilita la aprobación de los planos para la ejecución de esas obras.

Dijimos ha tiempo y repetimos, que es un negocio para el Estado, desarrollar en España las obras de irrigación, y así lo reconoce *El Imparcial*.

La prensa madrileña ya irà ocupándose de estos asuntos, que tanto afecta á los progresos del país.

Ahí está la política nueva, el verdadero porvenir de España, la protección á la agricultura.

Puede decirse que hemos perdido un siglo en guerras civiles que nos han arruinado, mientras la riqueza pública yace en el más completo abandono.

Así nos vemos tan perdidos y así resultamos tributarios al extranjero.

Esperamos que la prensa madrileña persista en ese buen camino, cuyos frutos son superiores á cuanto se puede imaginar.

El Sr. Puigcerver

Llegó ayer tarde á ésta procedente de Valencia, el candidato liberal dinástico á la Diputación á Córtes por el Distrito de Roquetas, nuestro estimado y distinguido amigo D. Vicente López Puigcerver.

Fué recibido en la estación por vários correligionarios de ésta localidad, y de Roquetas.

El Sr. Puigcerver visitará algunos pueblos del cercano Distrito, y permanecerá en él hasta pasadas las elecciones ya próximas

Hoy ha visitado la villa de Amposta.

Reiterámosle desde las columnas del DIARIO DE TORTOSA nuestros ofrecimientos, y le saludamos con la mayor cordialidad.

Valdezafán

Son importantes las noticias que con respecto al ferrocarril de Valdezafán á San Cárlos de la Rápita, publica nuestro apreciable colega *El Eco del Guadalope* de Alcañiz, reproduciendo nosotros en la primera página, el suplemento que las contiene, y que hemos recibido con el mayor gusto.

Hoy ha llegado con una hora de retraso, el tren correo de mediodía procedente de Barcelona. Han pasado en él por nuestra estación, 190 soldados repatriados de Filipinas, que servían en artillería de plaza, y en administración militar.

La «Cruz Roja» de Tortosa, les ha asistido con el celo y la explendidez que ha demostrado desde que empezó su humanitaria campaña.

Ha retirado su candidatura de Diputado á Córtes por el distrito de Valls, nuestro estimado correligionario don José Orga Sans, haciéndolo constar así, en un *Remitido* que publica hoy en el *Diario de Tarragona*. El señor Orga funda su resolución, en los amaños y arbitrariedades preparadas para combatirle.

Sentimos la medida adoptada por

Ayer tarde en el tren exprés, regresó desde ésta á Tarragona, el ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Adolfo Pequeño, que acompañado de personal del ramo, han permanecido unos días en Tortosa para proceder al pago de las expropiaciones de los terrenos de este término municipal, comprendidos en la carretera en construcción de Tortosa á García.

En el exprés de ayer, salió de ésta el ex Diputado á Córtes por el Distrito de Roquetas, D. Miguel Castellá Borrás.

La Sociedad Velocipédica de esta, convoca Junta General para el sábado 15 del corriente á las 10 de la noche con objeto de proceder á la renovación de la mitad de la Junta Directiva.

A los liberales de este Distrito

Abundando nosotros en las ideas y conceptos que venimos exponiendo frecuentemente en el DIARIO desde que empezó el período electoral, y considerando convenientísimo, hoy más que en otras ocasiones, la lucha en los comicios, esperamos que todos nuestros amigos políticos, absolutamente todos, tanto los de Tortosa como los de los pueblos que constituyen este Distrito electoral, acudirán el próximo domingo á cumplir con su deber votando **contra** la candidatura de don Teodoro Gonzalez, y trabajando en su respectiva esfera cuánto les sea posible, para lograr su derrota.

Dolores reumáticos.—Se alivian á la primera untura del prodigioso **Bálsamo antireumático de Orive**, reconocido como irreemplazable para curar los más indomables casos de Reuma. Farmacias de crédito.

Noticias de Madrid

(*Del día 12 de Abril*)

Por telégrafo y teléfono

Consejo de ministros

En el Consejo de ministros de esta tarde se han tomado los siguientes acuerdos:

Que un interventor de Hacienda vaya á la Caja de Ultramar para estudiar la forma de acelerar los trámites relativos al pago de los alcances de los repatriados.

Publicar una circular aclarando los trámites que deben llenar los repatriados al proceder á la reclamación de sus haberes.

El general Polavieja, dió cuenta á sus compañeros del proyecto que abriga referente al servicio militar obligatorio.

Muéstrase el ministro de la Guerra decidido á implantarlo, habiendo comunicado á los demás compañeros que se propone llevar dichó proyecto á la sanción de las Córtes en cuanto se constituyan.

De todos modos no ha expuesto detalladamente las bases del proyecto, habiéndose limitado en el Consejo de hoy el general Polavieja, á anunciar sus propósitos relativos á este particular.

En los sucesivos Consejos se ultimará el proyecto.

Se trató además en la reunión de ministros de los trabajos que según parece realizan los carlistas.

El Gobierno dice que tiene noticia que siguen en París Don Jaime, el marqués de Cerralbo, Oyarzabal y algunos otros, así como le consta que en determinadas comarcas se observa alguna agitación, pero entiende que los carlistas no cuentan con grandes elementos para un movimiento armado y menos aún que los secunde la opinión del país.

Agrega el Gobierno que se ha dado á esta cuestión más importancia de la que realmente tiene, lamentando que así suceda, pues esto influye, principalmente en el extrangero, sobre nuestros valores, que obtienen sensible depreciación.

De todos modos, como el Gobierno paga todos sus compromisos, entienden los consejeros que esto quita fuerza al carlismo.

Trataron los ministros del viaje del crucero «Conde de Venadito»,

ULTIMA HORA

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Se retiran

Madrid 13—11 mañana.

Tiénense noticias, de haberse retirado de la lucha, algunos condidatos de oposición que se disponían á tomar parte en las elecciones del próximo domingo.—*Mencheta.*

Mal estado

Madrid 13—12 mañana.

Funcionan con retraso, las líneas telegráficas y telefónicas.

En las pizarras de Telégrafos se anuncia el servicio irregular con varias provincias.—*Mencheta.*

Consejo con la Reina

Madrid 13—3 tarde.

En el discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Silvela, ha dicho que los carlistas están divididos y no tienen la fuerza necesaria para realizar un movimiento importante.

Ha dicho tambien el Presidente del Consejo que la inmunidad parlamentaria no comprende á los procesados militarmente, desde el momento que se disolvieron las Córtes.

—Según el Sr. Silvela es falso el rumor relacionado con un supuesto suceso en Carabanchel.

—Créese que España obtendrá resultados de las conferencias del desarme.—*Mencheta.*

Ultimas noticias

Madrid 13—4 tarde.

El Sr. Beranguer ha sido nombrado Presidente de la comisión codificadora del ramo de Marina.

—Ha sido concedido el tercer turno á los Registradores procedentes de Ultramar.—*Mencheta.*

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

Y lo comunico etc.—Tarragona 30 Junio 1894.—Pablo Tello.—A D. Pascual Ballesté y Franch, vecino de Tortosa.

———

Devolución de multas.—Resolución de la Dirección General de Contribuciones de 26 de Junio de 1894, mandando devolver el importe de una carta de pago en que se equivocó el apellido.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Segalá y Vila, vecino de Santa Coloma de Queralt, contra el acuerdo de esa Delegación que negó la devolución al interesado de la cantidad de cien pesetas, representada por la carta de pago número quinientos setenta y dos, que ingresó en las arcas del tesoro para interponer recurso de alzada en expediente sobre supuesta defraudación, y que el Tribunal gubernativo le absolvió de la responsabilidad que se le exigía. Vista la circular de la Intervención General de 25 de Marzo de 1890. Visto el fallo dictado por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 25 de Octubre último.

Considerando que si bien la circular de la Intervención General de la Administración del Estado de 25 de Marzo de 1890, determina en su prevención 3.ª como cir-

puesto que esta los concede únicamente á aquellas fincas en las que se fomenta la agricultura ó las industrias auxiliares de la misma.

Considerando que esta interpretación del espíritu y tendencia de la citada ley se funda en la doctrina sentada por el Tribunal de lo Contencioso en sentencias de 18 y 21 de Junio de 1889, y anteriormente por el Real Decreto sentencia de 14 de Diciembre de 1885, así como en diferentes Reales Ordenes del Ministerio de Hacienda.

Esta Dirección General ha acordado declarar caducada la concesión otorgada á la finca de D. Pascual Ballesté y Franch y disponer en consecuencia pase á tributar por la verdadera riqueza que le corresponda desde el primer repartimiento que se forme.

Y se notifica etc.—Tarragona 20 Abril de 1894.—Sr. D. Pascual Ballesté Franch, vecino de Tortosa.

———

Colonias Agrícolas.—Resolución del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 7 de Junio de 1894 reformando el artículo 1.º de la ley de 3 de Junio de 1868, con la confirmación de la caducidad

de una Colonia Agrícola Industrial de Tortosa.

En el expediente de alzada interpuesto por D. Pascual Ballesté y Franch, contra el acuerdo dictado por ese Centro Directivo en 16 de Abril próximo pasado.

Resultando que otorgados por el Gobernador Civil de Tarragona en Diciembre de 1874 los beneficios de la ley de 3 de Junio de 1868, á la finca del recurrente titulada «Las Salinas» enclavada en el término de Tortosa, y que revisada la concesión, esa Dirección general dictó el mencionado acuerdo caducándola, por estimar que la finca de que se trata no reunía las condiciones de colonia agrícola, sino que constituía un establecimiento industrial á los cuales no alcanzan los beneficios de la Ley invocada.

Resultando que notificada esta resolución al interesado, acude en alzada contra ella, alegando que su fábrica de sal, tiene opción á los privilegios del artículo 1.º de la Ley del 68, puesto que ésta los concede á aquellas fincas en las que se hayan hecho edificaciones con destino á la agricultura ó á otra industria, sea la que fuese, y sin especificar que sea ó nó auxiliar de la primera, y que por tanto las sentencias del

Tribunal Contencioso y Reales órdenes citadas en el acuerdo de caducidad, nada significan, porque no pueden derogar ni modificar lo preceptuado por la referida Ley de 1868.

Considerando que la interpretación que el recurrente quiere dar á la ley de 1868, no puede ser admitida, puesto que habiendo sentado la contraria el Ministerio de Hacienda y el Tribunal de lo contencioso en las diferentes Reales órdenes y Sentencias mencionadas, esta es la única que debe estimarse como auténtica y la que en su consecuencia procede aplicar en todos los casos.

Considerando, que según dicha interpretación del espíritu de la ley, los beneficios de la misma no pueden otorgarse más que á las verdaderas colonias agrícolas, ó sean en las que se fomente la agricultura, y las industrias auxiliares de ella y nó á los que persigan fines industriales como acontece con la de que se trata, dedicada á la fabricación de sal.—El Tribunal gubernativo de este Ministerio, en sesión de este día resolvió desestimar el recurso interpuesto por don Pascual Ballesté, y confirmar el acuerdo dictado por esa Dirección general en 16 de Abril último.

Disponible